
	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	1 de 8

# APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD DEL RIESGO (AÑO 2022)

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio


	<b>DOCUMENTO COMPLEMENTARIO</b>	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	<b>APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO</b>	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	2 de 8

### CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Versión	Fecha de Aprobación
Responsable Titular de la GIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración inicial del documento</li> </ul>	00	31/05/2022
Responsable Titular de la GIR Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realiza el cambio de Jefe de Planeamiento y Control de Gestión por la Subgerencia Planeamiento y Control de Gestión, según el nuevo CAP.</li> <li>Se incluye la frecuencia de actualización del perfil del riesgo y el apetito de riesgos, a fin de cumplir con la PC17 de la plataforma SISMAAD.</li> <li>Se actualiza el monto de la UIA en s/. del proyectado 2022, el cual varía el promedio y por consecuencia el apetito, tolerancia y capacidad del riesgo.</li> </ul>	01	Según firma digital

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio

	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	3 de 8

## 1. OBJETIVO

Establecer el **Apetito, la Tolerancia y Capacidad del riesgo** en escalas de impacto sobre un porcentaje de la Utilidad Antes de Impuestos, para identificar qué acciones adoptar frente a los riesgos.

## 2. BASE LEGAL Y NORMATIVA

- Lineamiento Corporativo; “Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015-2022/DE-FONAFE.
- Manual Corporativo: “Guía para la Gestión Integral de Riesgos”, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015-2022/DE-FONAFE

## 3. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

El presente documento deberá ser revisado y actualizado, por la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión, poniendo de conocimiento los resultados al Comité Técnico de Riesgos, y Comité de Auditoría y Riesgos, para su evaluación y aprobación correspondiente, para su posterior publicación.

## 4. DESARROLLO

La alta dirección de ADINELSA define el apetito, tolerancia y capacidad de riesgo en función a los objetivos estratégicos del PEI y POI de la entidad, son aprobados por el Directorio y/o el Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos o el que haga sus veces, lo cual sirve como marco para la GIR.

### 4.1. Apetito de Riesgo


El apetito de riesgo es el nivel de riesgo que la Empresa decide asumir durante el proceso de consecución de sus objetivos y figura como la zona baja en el mapa de calor de riesgos **(verde)**.

### 4.2. Tolerancia al Riesgo

La tolerancia al riesgo es la desviación con respecto al apetito de riesgo; es decir, la variación del nivel de riesgo que para la Empresa es posible gestionar y figura como la zona moderada y alta en el mapa de riesgos **(amarillo y anaranjado)**.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	Firma:

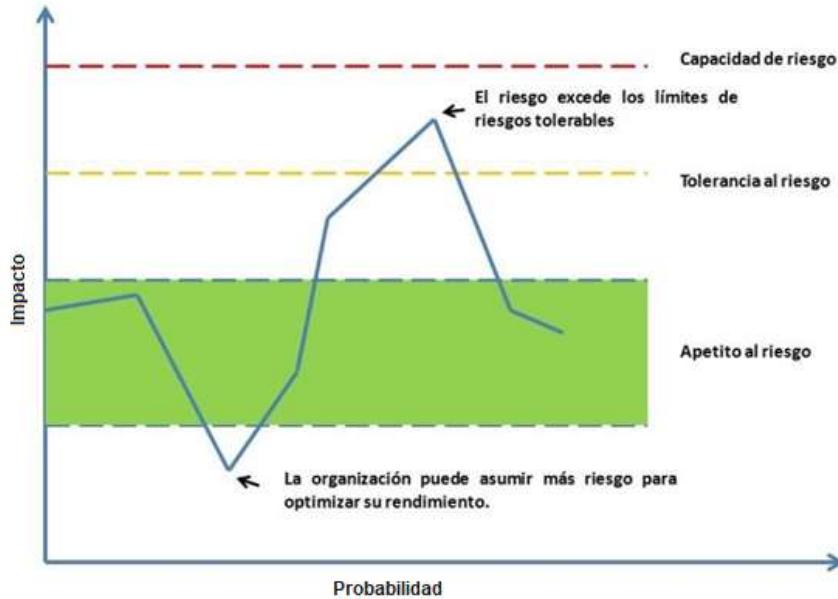
Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio

	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	4 de 8

### 4.3. Capacidad de Riesgo

La capacidad de riesgo es el nivel máximo de riesgo que la Empresa puede soportar sin que interfiera en su continuidad. Ésta, es representada por la zona extrema en el mapa de calor de riesgos (**rojo**).

Figura N°1. Esquema del apetito, tolerancia y capacidad de riesgo




Para la determinación del apetito al riesgo, capacidad y tolerancia, se ha tomado en cuenta los niveles de impacto y de probabilidad, que a continuación se detalla.

### 4.4. Probabilidad

Es el grado de posibilidad de que ocurra un riesgo en un período. Puede ser estimada en función a cuantas veces históricamente el riesgo ha ocurrido, o qué posibilidad existe de que ocurra en el futuro.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el reposito

	<b>DOCUMENTO COMPLEMENTARIO</b>	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	<b>APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO</b>	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	5 de 8

**Cuadro N°1: Escala de Probabilidad**

Nivel	Criterios de Probabilidad
<b>Bajo (1)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Probabilidad de ocurrencia baja, casi nula.</li> <li>No existen antecedentes de haber ocurrido.</li> <li>Podría ocurrir sólo bajo circunstancias muy excepcionales.</li> <li>Posibilidad de ocurrencia: entre 0% - 25%.</li> </ul>
<b>Medio (2)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es muy probable, ocurrencia periódica.</li> <li>Eventos similares ya han ocurrido de manera esporádica.</li> <li>Podría ocurrir bajo ciertas circunstancias.</li> <li>Posibilidad de ocurrencia: entre 26% - 50%.</li> </ul>
<b>Alto (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es muy probable, ocurre con frecuencia.</li> <li>Eventos similares ya han ocurrido en varias ocasiones.</li> <li>Probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.</li> <li>Posibilidad de ocurrencia: entre 51% - 75%.</li> </ul>
<b>Extremo (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Probabilidad elevada, ocurre muchas veces.</li> <li>Eventos similares ya han ocurrido / ocurren con bastante frecuencia.</li> <li>Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias.</li> <li>Posibilidad de ocurrencia: entre 76% - 100%.</li> </ul>

#### 4.5. Impacto


Es el nivel de exposición de Adinelsa ante un riesgo, el cual puede ser cuantitativo o cualitativo. Para este criterio se consideran factores financieros y monetarios, pero también factores cualitativos que no son valorizados monetariamente, tales como el impacto en la reputación o imagen de la entidad, continuidad del negocio, entre otros. La definición de los criterios de impacto debe encontrarse alineada al apetito de riesgo. Para estos efectos, como referencia, se presentan las siguientes escalas de impacto:

**Cuadro N°2: Escala de Impacto Cualitativo**

Nivel	Económico	Reputacional / Imagen	Continuidad del negocio
<b>Bajo (1)</b>	La(s) actividad(es) afectada (s) no está(n) sujeta(s) a supervisión por parte de otra organización.	La exposición de la imagen es únicamente interna y limitada.	Impacto puede ser absorbido (asimilado) por las actividades normales del negocio en una hora. Los costos adicionales del impacto son mínimos.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio

	<b>DOCUMENTO COMPLEMENTARIO</b>	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	<b>APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO</b>	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	6 de 8

Nivel	Económico	Reputacional / Imagen	Continuidad del negocio
<b>Medio (2)</b>	Posibilidad de multa o sanción por falta leve.	La exposición de la imagen es interna con potencial para trascender externamente, a nivel comunal.	Impacto afecta la productividad del negocio en un horizonte de una semana aproximadamente. Personal adicional podría ser necesario.
<b>Alto (3)</b>	Multa o sanción por falta grave	La exposición de la imagen es interna y externa, presenta un potencial de impacto alto a nivel sectorial.	Impacto potencial en la continuidad del negocio, productividad, en un horizonte mayor a un mes. El costo de interrupción es alto.
<b>Extremo (4)</b>	Multa o sanción por falta muy grave, cierre de las instalaciones, entre otras.	Exposición total de la imagen, mal manejo de situaciones de crisis, que podría tener un impacto negativo por un tiempo prolongado a nivel nacional.	Interrupción total o significativa de las operaciones de la Empresa. El costo de interrupción es muy alto.

**Cuadro N°3: Escala de Impacto Cuantitativo**

Factor	Apetito	Tolerancia		Capacidad
% Utilidad Antes de Impuestos (UAI)	<b>1. Bajo</b>	<b>2. Moderado</b>	<b>3. Alto</b>	<b>4. Extremo</b>
	(<0.64% UAI)	(<0.64% - 1.28% UAI)	(1.28% - 2.56% UAI)	(> 2.56% UAI)

**Importante:** La empresa ha definido que la frecuencia de la actualización del perfil del riesgo se realizara cada tres años y el apetito de riesgos de la organización se realizara con una frecuencia anual.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el reposito

	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	7 de 8

#### 4.6. Definición del Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo, para el 2022.

**Declaración:** “ADINELSA, se compromete a ser una organización sostenible, gestionando los riesgos que impacten significativamente en las expectativas de nuestros grupos de interés, la creación de valor económico y el valor social. Por esta razón, priorizamos la mejora continua de nuestros procesos, el fortalecimiento del gobierno corporativo, de la gestión del talento humano y de la cultura organizacional.”

**Métricas:** ADINELSA, utiliza el valor promedio de la Utilidad Antes de Impuestos (UAI) de los últimos 5 años (incluye el año actual en ejecución como proyectado), para determinar los rangos de los niveles de riesgos, según el siguiente detalle:

UAI (S/)					
2018	2019	2020	2021	2022 (Proyectado)	Promedio
39,131,131	26,229,248	25,720,753	32,387,509	36,878,153	<b>32,069,359</b>

**Rangos:** ADINELSA, establece los siguientes niveles de riesgo.


Formula: **PROMEDIO UAI (S/) \* % SEGUN EL NIVEL (APETITO – TOLERANCIA – CAPACIDAD)**

Niveles de Riesgo en ADINELSA, para el año 2022			
Apetito	Tolerancia		Capacidad
<b>1. Bajo</b>	<b>2. Moderado</b>	<b>3. Alto</b>	<b>4. Extremo</b>
(<0.64% UAI)	(<0.64% - 1.28% UAI)	(1.28% - 2.56% UAI)	(> 2.56% UAI)
< S/ 205,243	S/ 205,243 - S/ 410,487	S/ 410,487 - S/ 820,975	> S/ 820,975

**Mapa de calor de Riesgos:** ADINELSA, establece dieciséis (16) regiones de calor; las cuales se ubican de acuerdo a su criticidad; siendo las tres (3) primeras de menor criticidad, ubicadas en la zona inferior izquierda del mapa con valores menores al nivel de Apetito del riesgo; luego tenemos diez (10) regiones intermedias con valores dentro de los niveles de Tolerancia al riesgo,

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el reposito

	DOCUMENTO COMPLEMENTARIO	Código:	E2.3-DC01
		Versión:	01
	APETITO, TOLERANCIA Y CAPACIDAD AL RIESGO	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	8 de 8

y las tres (3) últimas zonas con mayor criticidad, ubicadas en la zona superior derecha del mapa con valores superiores a la Capacidad del riesgo.

	Apetito	Tolerancia		Capacidad
	1. Bajo (B)	2. Moderado (M)	3. Alto (A)	4. Extremo (E)
Número de regiones del mapa de calor	3	5	5	3

Figura N°2. Mapa de calor

PROBABILIDAD	4	M	A	E	E
	3	M	A	A	E
	2	B	M	A	A
	1	B	B	M	M
		1	2	3	4
Impacto					

Apreciándose, que los siguientes niveles de acuerdo a su criticidad:

- **Bajo (B):** corresponde a la zona por debajo del apetito del riesgo.
- **Moderado (M):** corresponde a la zona por zona baja de la tolerancia.
- **Alta (A):** corresponde a la zona por zona alta de la tolerancia.
- **Extremo (E):** corresponde a la zona por encima de la capacidad del riesgo.

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Quintana Portal <b>Gerente Legal</b>	Julius Villavicencio Monti <b>Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión</b>	Juan Carlos Febres Teves <b>Gerente General</b>
Firma:	NO APLICA	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8F7w3pyj3S1vrXAhm9YHRZVFmppdgpmbjYI23pp2zdGq8m3%2FFdk%2Bg0sg%3D>

